

PAGADO 08/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LEONARDO URREGO MONTILLA		
Documento	CC6105832	Dirección	CL 14 48 A 29 LA SELVA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3162942316
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	LMC	UAC	UAP	UCL	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 6105832	LEONARDO URREGO MONTILLA	59	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.400.000	\$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.400.000	\$ 300.000	0,522	\$ 2.400.000	\$ 12.600	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.400.000	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 384.000	\$ 300.000	\$ 12.600	\$ 14.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 711.000	\$ 0	\$ 711.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

¡El Poder de lo SIMPLE!

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2026

Doctor
OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO
Supervisor
Oficina de Control Disciplinario Interno-Instrucción

Referencia: Informe de Gestión

Cordial saludo,

Me permito presentar mi informe de gestión que hace referencia al mes de MAYO, con ocasión al Contrato N° 1.07.19.13 -0556 de 09/01/2026, suscrito con el Departamento del Valle del Cauca, las actividades realizadas durante el mes fueron:

ACTIVIDADES DE MAYO DE 2026

Presento Informe sobre el resultado del análisis jurídico y determinación de la viabilidad de proferir las siguientes decisiones de procesos disciplinarios asignados:

1. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0011-26
2. Brinde apoyo en la elaboración del Oficio que Notifica al Investigado la Resolución de Archivo Definitivo Exp 0011-26
3. Brinde apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0030-26
4. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte exp 0030-26.
5. Brinde apoyo en elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0074-26
6. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Solicita Información al Subdirector de Inspección Vigilancia y Control, expediente No. 0074-26
7. Brinde apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0108-25
8. Brinde apoyo en la elaboración del Oficio Comunicación de Archivo al Quejoso Exp 108-2025

9. Brinde apoyo en la elaboración del Oficio notificación de archivo al Investigado Exp 108-2025
10. Brinde apoyo en elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0113-26
11. Brinde apoyo en elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0126-26
12. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Reitera la Comunicación Despacho Comisorio Comisaria de Familia del Municipio del Toro Valle, Expediente 0253-25
13. Brinde apoyo en elaboración del Oficio que Reitera la Solicitud de Información a la Institución Educativa Fray José Joaquín Escobar, Expediente 0253-25
14. Brinde apoyo en elaboración del AUTO DE APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Expediente 276-25

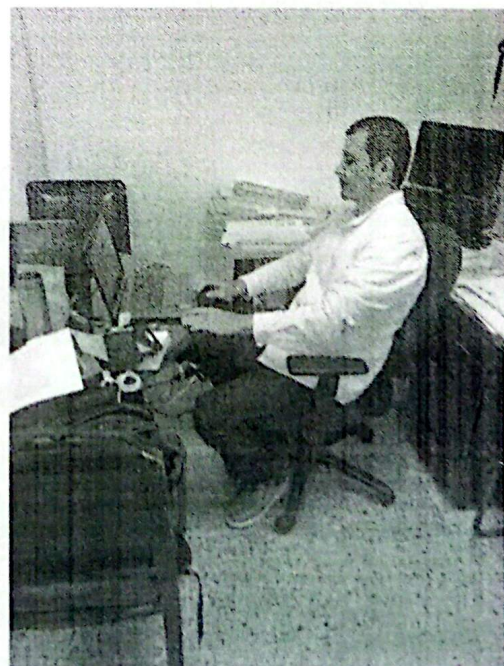
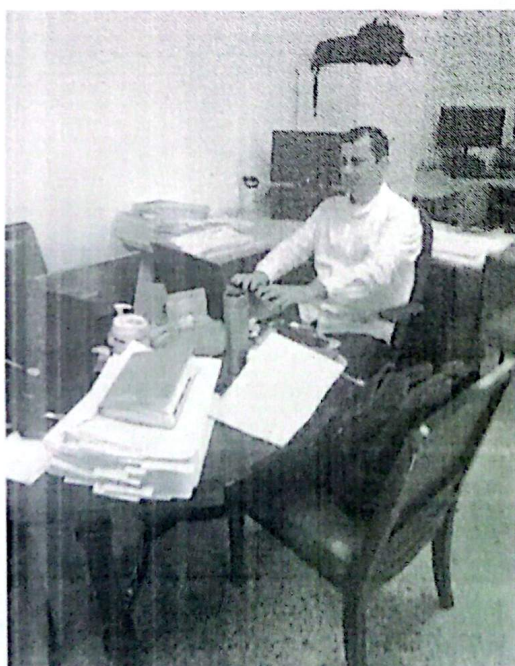
En consecuencia, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

LEONARDO URREGO MONTILLA

LEONARDO URREGO MONTILLA

ABOGADO - CONTRATISTA

ANEXO FOTOGRAFICO



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad: CALI
Departamento: Valle del Cauca
Teléfono: +57 (602) 620 00 00
Correo: facturacion.controldisciplinarioinstruccion@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 15/05/2026 00:00:00
Fecha de Pago : 2026-05-15
Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : LEONARDO URREGO MONTILLA
NIT / Número de Documento 61058325 Dirección: CL 14 48 A 29
Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
Correo leourrego.lawyer@hotmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.07.19.13 -0556 CONTRATO DEL 09 ENERO 2026 . OBJE	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600099399,, Nro planilla:X,CUOTA 5/6 MAYO/2026

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:f3cf23bacd326a23273e2fa8bfc5519133482ae7623c8574e351df268930798ccb4cf85170858638060c60cc07c89a65

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764097103446 del 8/15/2025,Desde el No. DS26-358 hasta el No.DS26-10000 Vigencia: Desde 8/15/2025 hasta 2/15/2027

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 15 de MAYO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X CONVENIO

Contrato número: 1.07.19.13 -0556 de 09 de Enero de 2026

Disponibilidad 5500006812 del 05/01/2026 y **Registro presupuestal:** 5600099399 del 13/01/2026

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo que será atendida con este contrato:

Línea estratégica: 4 - Valle Territorio de Vida / MP4501001052503007 – Instruir 250 investigaciones disciplinarias en fase de instrucción en cada vigencia durante el periodo de Gobierno 2024-2027.

RUBRO: 121000/1157/2320202008/4445010010100000/PI44-102401/1/1/01/09 Ingresos Corrientes de Libre Destinación //OFIC CONTROL DISC I/Servicios prestados/Lucha contra la corrupción/Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia.

ELEMENTO PEP: PI44-102401/1/1/01/09 Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: Propósito Desarrollar la gestión disciplinaria desde el proceso de instrucción frente a los servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICO: Mejorar la Capacidad de respuesta en el ejercicio de la acción disciplinaria sobre conductas presuntamente irregulares de los servidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

PROGRAMAS: 45 - Un gobierno más moderno y transparente

Meta: 45010 – CONSERVAR POR ENCIMA DE 97 PUNTOS EL INDICE DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividad: PI44-102401/1/1/01/03 - Sustanciar e instruir de oficio, por denuncia, queja o informe, los procesos disciplinarios que se promuevan contra servidores y exservidores públicos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Impacto: El proyecto de inversión contribuye a que la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción aumente su capacidad de respuesta con oportunidad, eficiencia y eficacia frente a la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía y las partes interesadas que redundan en el inicio y trámite de las respectivas investigaciones disciplinarias.

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales como Abogado en cumplimiento del proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Disciplinaria en Fase de Instrucción en la Gobernación del Valle del Cauca, que tiene como fin fortalecer desde su perfil los diferentes asuntos disciplinarios en la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción de la Gobernación del Valle del Cauca.

Supervisor:	OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO. CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V) PROFESIONAL UNIVERSITARIO -OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO INSTRUCCIÓN Carrera 6 Calle 9 y 10 Piso 2 Teléfono 6200000 Ext. 2740
Contratista	LEONARDO URREGO MONTILLA CEDULA: 6.105.832 de Santiago de Cali (v) CONTRATISTA Carrera 81 N° 47-08 apartamento 702 Torre E del conjunto Residencial Miravento propiedad horizontal Cali – Valle, Teléfono 3162942316

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de esta reunión es dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado durante MAYO de 2026 en la ejecución del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026.

Por lo que se concluye que las obligaciones del contrato No. 1.07.19.13 -0556 del 09 de Enero de 2026, durante el mes de **MAYO** de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y **RECIBIDA a ENTERA SATISFACCIÓN** por el Departamento del Valle del Cauca y de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.**

- A. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
- B. Brindar apoyo jurídico en la etapa de indagación previa, etapa de investigación disciplinaria y etapa de evaluación de la investigación de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- C. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de sustanciación, autos interlocutorios, autos inhibitorios, autos de prueba, actos de trámite y demás providencias que den impulso a los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- D. Brindar apoyo en la práctica y recaudo de pruebas (documentales, testimoniales, inspección disciplinaria, peritación) que se decreten en los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- E. Brindar apoyo jurídico en la proyección de autos de archivo definitivo y autos de formulación de cargos de los procesos disciplinarios que le sean asignados aplicando el régimen contemplado en la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.
- F. Brindar apoyo en el seguimiento de despachos comisorios para que estos sean cumplidos por el comisionado dentro del término otorgado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

G. Brindar apoyo jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición que le sean asignados de conformidad con la Ley 1437 de 2011, sustituida parcialmente por el Título II, Capítulo I de la Ley 1755 de 2015.

H. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las decisiones a que haya lugar en el marco de la defensa judicial de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción respecto de las acciones de tutela que formulen los sujetos procesales, intervinientes, entidades públicas y/o privadas de conformidad con el Decreto 2591 de 1991, el Decreto 306 de 1992 y el Código General del Proceso.

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO de 2026.** 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 83.33%

Otras consideraciones.

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Se ejecutaron en un **Ciento por Ciento (100%)**, de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de MAYO de 2026 para un total de ejecución del contrato del **ochenta y tres punto treinta y tres por ciento (83.33%)**, de acuerdo con lo convenido en el objeto del contrato y bajo las destrezas del contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MAYO DE 2026.

1. El Contratista brindó apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0011-26
2. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Notifica al Investigado la Resolución de Archivo Definitivo Exp 0011-26
3. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, expediente No. 0030-26
4. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Solicita información a la Secretaría de Movilidad y Transporte exp 0030-26.
5. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0074-26
6. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Solicita Información al Subdirector de Inspección Vigilancia y Control, expediente No. 0074-26
7. El Contratista brindó apoyo en la elaboración de la RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DEFINITIVO, expediente No. 0108-25
8. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio Comunicación de Archivo al Quejoso Exp 108-2025
9. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio notificación de archivo al Investigado Exp 108-2025
10. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0113-26
11. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO DE INDAGACIÓN PREVIA, expediente No. 0126-26
12. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Reitera la Comunicación Despacho Comisario Comisaria de Familia del Municipio del Toro Valle, Expediente 0253-25
13. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del Oficio que Reitera la Solicitud de Información a la Institución Educativa Fray José Joaquín Escobar, Expediente 0253-25
14. El Contratista brindó apoyo en la elaboración del AUTO DE APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Expediente 0276-25

Se verificaron las actividades desarrolladas durante el mes MAYO de 2026 a través del informe de gestión final entregado por el contratista que reposa en los archivos de la Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción, de la misma manera se evidenciaron las actividades mediante el informe entregado por la jefa del despacho.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con la Ley 1952 de 2019 y el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, las normas de calidad y Gestión Documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El Expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Los procesos contractuales y demás documentos del proceso se encuentran debidamente publicados en el SECOP II.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** el contratista ha cumplido con el aporte de los certificados de SALUD (EPS Sanitas), ARL (Positiva) y PENSIÓN (R.P.M Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.), con Planilla 1080367613 con Referencia pago (PIN): 8823980511 de fecha del 08 de ABRIL de 2026, según la cláusula del contrato y decreto 1273 del 23 de julio de 2018, y 948 de 2018, la Ley 1753, Artículo 135 de 2015.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	24.000.000	Pagos	03-02-2026	4.000.000	Pagado
Valor Adiciones	0	Pagos	25-02-2026	4.000.000	Pagado
Reajustes	0	Pagos	25-03-2026	4.000.000	Pagado
Actualización de precios	0	Pagos	30-04-2026	4.000.000	Pagado
Valor Total del Contrato	24.000.000				
Valor pagado	16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	4.000.000				
Valor total ejecutado	20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	4.000.000				
Intereses moratorios	0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe **NO APLICA**. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

La causación de la **Cuota No. 5** – por la ejecución del contrato se contabilizará en el sistema financiero SAP del mes de MAYOL de 2026.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL, Y LOS PAGOS SE REALIZAN DE ACUERDO A LO PACTADO Y COMO SE APLICA EN EL PAC.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, PUESTO QUE SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: : NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: : NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: : NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: : NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: : NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública y los respectivos manuales aplicables.

El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, y ARL según la cláusula vigésimo cuarta y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

INFORME SOBRE SANCIONES

El contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula 30 Veeduría: este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Modificada por la ley 1150 de 2007 el Decreto. 1082 de 2015 y la ley 850 de 2003.

Fecha del próximo informe Día 15 de Mes: Junio de 2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (15 días del mes de Mayo de 2026)

15 días del mes de MAYO de 2026



OSCAR ANDRES DURAN GARRIDO.

CEDULA: 6.321.514 GUACARI (V)

SUPERVISOR

C O M F A N D I
NIT 890.303.208-5

Cille 10 # 56-05

SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

CANT	PRECIO	UM	TOTAL
1 X	1	UD	711.000
VALOR :			711.000
FECHA DOC.:			20260408

NIT : 1080367613

PIN : 8823980511

PLANILLA : 1080367613

PERIODO : 202604

001 999919 recaudo s-202604

=>> SUBTOTAL/TOTAL :\$ 711.000

Efectivo 720.000

CAMBIO 9.000

4/08/26 10:16 0515 04 0028 58607

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS